

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

150 – CPAMSEB – 2022EE0109675

Combita, 29 de junio de 2022

INPEC 29-06-2022 10:20
 Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0109675 Fol: 5 Anex: 0 FA: 0
 ORIGEN 1503 - ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERLY JOHANA SANTAMARIA PUERTO
 DESTINO LUZ MARIELA PARADA BECERRA
 ASUNTO NOTIFICACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 150- MC-025-22 – CONTRATO NO. 150- MC-
 OBS

2022EE0109675



Señor(a):
LUZ MARIELA PARADA BECERRA
MULTIESPUMAS
Carrera 18 No. 18 - 89
Duitama
mariela0147@hotmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 150- MC-025-22 – Contrato No. 150- MC-025-22

Respetado(a) Señor(a):

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 28 de junio de 2022; en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **150-MC-025-22**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del art 94 Ley 1474 de 2011 y el Art 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **150-MC-025-22** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	150-MC-025-22						
CONTRATISTA	LUZ MARIELA PARADA BECERRA NIT. 23.551.052-0						
	LUZ MARIELA PARADA BECERRA Identificación: C.C. No. 23.551.052 de Duitama						
	Dirección Comercial: Carrera 18 No. 18 – 89						
	Teléfonos: 7625494 – 314444121 - 3003260073						
	Email Comercial: mariela0147@hotmail.com						
OBJETO	Contratar el suministro de materiales para confección de uniformes para la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB						
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	Cono de hilaza 2 cabos x 500 grm color beige – Especialmente lubricada para un óptimo desempeño en máquina Fileteadora. Especificaciones: Peso: 500 gramos, Color: beige, Presentación: cono, HILOS 100% spun poliester de alta resistencia, Puente tolerancia +/- 0.2 mm: 5.1+/-0,2mm, Color (TM/ TS): Beige - teñido en masa, Espesor Final tolerancia +/-0.1 mm: 2.2+/-0,1mm, USO RECOMENDADO. Para abrochar o ajustar	Unidad	110	Trebol	14.000	1.540.000

No. DE CONTRATO	150-MC-025-22					
		vestimentas, especialmente camisas, chaquetas, blusas, como motivo ornamental, Industria Nacional de más de 25 años de trayectoria.				
2		Botones cuatro huecos tono de color 1834 kaki pigmentado. espesor 2.2 mm. Diametro del botón (d1) tolerancia +/- 0.3 mm: 15 mm. Numero de perforaciones: 4. Composición: resina poliéster. País de origen Colombia - unidad	Unidad	48.088	Global y gameco	118 5.674.384
3		Cono de hilo de coser, 100% fibras de poliéster spun 151 Dtex/cabo, numero de cabos 3, tipo de hilado retorcido, grado de elaboración blanqueado y teñido, aprestado para uso como hilos de coser, torsión final Z calibre 75 x 5000 yardas color beige, tono 4,28 peso por unidad 2340 gr aprox - presentación cono Unidad	Unidad	127	Venus	11.000 1.397.000
4		Cono de hilo de coser, 100% fibras de poliéster spun 328 Dtex/cabo, numero de cabos 2, tipo de hilado retorcido, grado de elaboración blanqueado y teñido, aprestado para uso como hilos de coser, torsión final Z calibre 50 x 5000 yardas color beige tono 4,28 peso por unidad 308.0 gr aprox - presentación cono	Unidad	127	Venus	10.000 1.270.000
5		Cinta métrica de plástico para modisteria de 1,5 mts - unidad	Unidad	6	Mbz	4.000 24.000
6		Paño de aguja calibre 90 o 100 cubo grueso para maquina plana - unidad	Unidad	20	Groz beckert	8.700 174.000
7		Paño de aguja calibre 90 o 100 cubo delgado para maquina plana - unidad	Unidad	20	Groz beckert	8.700 174.000
8		Paño de aguja para fileteadora calibre 90 o 100 cubo grueso - unidad	Unidad	18	Groz beckert	12.000 216.000
9		Paño de aguja para presilladora taquin calibre 120 o 130 - unidad	Unidad	16	Groz beckert	14.000 224.000
10		Paño de aguja para botonadora calibre 120 o 130 - unidad	Unidad	18	Groz beckert	13.000 234.000
11		Paño de aguja para hojaladora calibre 120 o 130 - unidad	Unidad	15	Groz beckert	14.000 210.000
12		Cuchilla cortadora de tela, tipo de corte recto en aleación de acero de 10 pulgadas, forma de la punta plana, Estas cuchillas para máquina de corte de alta calidad están hechas de acero de aleación, para máquinas cortadoras rectas de tela Eastman "Blue Streak" - unidad	Unidad	8	High speed steel usa	70.000 560.000
13		Rollo de cuerda plástica x 750 mts - rollo x 75 mts	Rollo x 750 mts	10	La cosechera	17.000 170.000
14		Rollo de tallas bordadas, tallas 28 (2 rollos), 30 (6 rollos), 32 (8 rollos), 34 (12 rollos), 36 (8 rollos), 38 (2 rollos), 40 (2 rollos), rollo x 50 mts fondo blanco y numero en negro, cada talla por rollo de 50 mts	Rollo x 50 mts	40	Steps labels	9.500 380.000
15		Etiquetas para marcar ropa x rollo 50 mts en nylon, diseño predeterminado, fondo blanco, tamaño de impresión 3 cm x 6 cm, tinta a prueba de agua - rollo x 50 mts	Rollo x 50 mts	20	Global Colombia HC	57.000 1.140.000
16		Rollo papel plástico stretch 30 cm x 300 mts - rollo x 300 mts	Rollo x 300 mts	2	Suministros y Soluciones J3	24.000 48.000
17		Rollo de cinta adhesiva transparente 2" x 150 mts - rollo x 150 mts	Rollo x 150 mts	2	Cellux	7.000 14.000
18		Marcador permanente en la mayoría de las superficies, tinta resistente al agua, de rapido secado que no se decolora, formula no toxica certificado por AP punta fina de 0.9 mm colores variados - unidad	Unidad	10	Sharpie	3.000 30.000
19		Lona de color blanco, de uso nuevo, tejida a maquina en material sintético, capacidadde 50 kilos, origen nacional.	unidad	130	Ecoreciclaeje Universal	1.900 247.000
TOTAL						13.726.384
OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO 1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.						

No. DE CONTRATO	150-MC-025-22
	<p>2. Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de muy buena calidad.</p> <p>3. El día del cierre cada proponente DEBE presentar MUESTRAS Y FICHA TÉCNICA de los ítems 1 al 12 y 18 al 19 con el fin de identificar y verificar las especificaciones técnicas exigidas y realizar la evaluación técnica de los productos por parte del área que proyecta la necesidad, las cuales no podrán ser cambiadas al momento de la entrega. Debe tenerse en cuenta que la evaluación técnica se hará en referencia a la ficha.</p> <p>4. Se debe firmar certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente. (Anexo 9 de la invitación)</p> <p>5. El Director del EPAMSCASCO se Reserva el derecho de adjudicar la presente Invitación, cuando el oferente NO cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad en cada uno de los productos requeridos.</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPAMSEB, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Ejecutar el objeto contractual de manera eficiente y responsable. de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en estudios previos, la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la CPAMSEB, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión c. Cumplir a con lo establecido en el objeto y alcance del presente documento en términos y condiciones pactados. d. Acatar disposiciones en materia de seguridad impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato. e. Presentar factura de los elementos que se entreguen en el Almacén y entregar los elementos en el Almacén de manera oportuna. f. El proveedor del bien servicio tiene la obligación de subir a través de las plataformas de compra del estado colombiano las facturas generadas del contrato para la aprobación del supervisor, así como su validación el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, dichas facturas deberán coincidir con las facturas radicadas en medio físico, aquellas que no se ingresen para aprobación no serán canceladas hasta que no se surta este proceso g. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato. h. Cumplir con las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la Ley 789 del 2.002, Ley 828 del 2.003 y art 23 Ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral. i. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo. j. Atender las solicitudes de cambios o devoluciones del supervisor con el plazo certificado en el anexo 9 de la invitación k. Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces
OBLIGACIONES DEL INPEC	<p>La CPAMSEB se obliga para con el Contratista a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b. Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c. Realizar trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado. d. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el art 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). e. Todas las demás que permitan el cumplimiento de las condiciones previstas en invitación

No. DE CONTRATO	150-MC-025-22
	pública, oferta y contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es de tres (03) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías por parte de la oficina Jurídica de la CPAMSEB, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la 1publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP II y la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso, previo perfeccionamiento y legalización del contrato y/o hasta el agotamiento de los recursos.
VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>El valor del contrato será hasta por la suma de Trece Millones Setecientos Veintiséis Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Pesos MT/CE (\$13.726.384), excluido IVA, se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC.</p> <p>FORMA DE PAGO: El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará de forma Total o Parcial, con la factura (s) presentada(s) por el contratista físicamente y en las plataformas del compra del estado Colombiano, previa presentación del informe de supervisión debidamente soportado y el comprobante de ingreso de los productos al almacén de la CPAMSEB, La (s) factura (s) será cancelada por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma previa disponibilidad del PAC. Acorde con lo establecido en el parágrafo 1° del art 23 ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral adjuntando copia de las respectivas planillas. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.</p> <p>DEL DERECHO DE TURNO: No obstante, lo señalado en el presente numeral, los pagos están sujetos a las disponibilidades del CUPO PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el art 19 Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta Veintitrés Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Pesos MT/CE (\$23.999.852), excluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en los CDP- No. 7722 de fecha 22/06/2022, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-150, INPEC- Combita, DEPENDENCIA Gestión Corporativa-INPEC-Combita, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017-10 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, FUENTE (nación), RECURSO (10), SITUAC. CSF; OBJETO: Contratar el suministro de materiales para confección de uniformes para la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB. Expedido por Lina María Aguilar Guerrero /Responsable Presupuesto INPEC, por valor total de (\$23.999.852)
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor de la CPAMSEB del INPEC- con NIT 820.000.982-2 de acuerdo con el numeral 16 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Sección 3 Subsección 1 del decreto 1082 de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato. Debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y

No. DE CONTRATO	150-MC-025-22
	<p>autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:</p> <p>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.</p> <p>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Equivalente al 40% del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y seis (6) meses más.</p> <p>PLAZO PARA CONSTITUIR LA GARANTÍA: dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.</p>
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del por el responsable de Actividades productivas de la CPAMSEB.
LUGAR DE EJECUCION	La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad El Barne – CPAMSEB en Combita
CUENTA BANCARIA	Cuenta Ahorros No. 282065903 a nombre de: LUZ MARIELA PARADA BECERRA del Banco de Bogotá.

Atentamente,



MY. (R) EDGAR ROMAN HERRERA FETECUA
 Director (E) La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB

Elaboró: Erly Johana Santamaria Puerto / Responsable Contratación
Revisó: MY. (R) EDGAR ROMÁN HERRERA FETECUA / Director (E) La CPAMSEB
Fecha: 29/06/2022